



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 01 de junio de 2018

COMUNICACION N°2018/099

Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de junio de 2018 – 30 de noviembre de 2018.

A continuación se informa la Resolución de la Gerencia de Política Económica y Mercados, de fecha 1 de junio de 2018:

Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2018:

N° institución	Nombre Institución
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
128	Scotiabank Uruguay S.A.
137	Banco Santander S.A.
157	HSBC Bank (Uruguay) S.A.
205	Citibank N.A.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asimismo, se comunican los Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal b del Reglamento de Operadores Primarios (Circ. 2.256 del 26 de mayo de 2016):

Nº institución	Nombre Institución
091	Banco Hipotecario del Uruguay

Fabio Malacrida
Gerente
Área de Gestión de Activos y Pasivos